

Publicado Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3693-II, miércoles 23 de enero de 2013

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo federal

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013 fue turnada a esta Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, primer receso del primer año del ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, el punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo federal, suscrito por los diputados Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en nombre de los integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Norte de la Cámara de Diputados.

Los integrantes de esta Comisión Permanente realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, en relación con la siguiente

#### Metodología

En el apartado denominado “I. Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado “II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproduce el resolutivo a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “III. Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

#### I. Antecedentes

1. Con fecha 16 de enero de 2013 los diputados Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez presentaron ante el pleno de la Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo federal.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio número D.G.P.L. 62-II-3-364.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, conforme a la metodología antes mencionada.

## II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el punto de acuerdo que a la letra señala:

Primero. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a respetar los acuerdos y programas emanados de esta soberanía.

Segundo. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncie de manera enfática en contra de las acciones que atenten contra legisladores y que impidan el desarrollo de los programas aprobados por esta representación social.

Tercero. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, para que vigile el actuar de los funcionarios y personal adscrito a las terminales aéreas concesionadas, y que se garantice el desarrollo eficiente de los programas emanados del Poder Legislativo federal.

La proposición con punto de acuerdo señala la importancia del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo el cual tiene como objetivo supervisar y vigilar el trato que se le da a nuestros connacionales en su tránsito hacia sus comunidades y localidades de origen en la temporada de festividades decembrinas.

Señala también que la Junta de Coordinación política aprobó su implementación entre el 12 de diciembre del 2012 y el 6 de enero del 2013; la aplicación de este programa sería en los estados y municipios fronterizos, con alcance en las dependencias del Poder Ejecutivo federal, a todos ellos, se les solicita respetuosamente su colaboración y apoyo mediante las instancias gubernamentales correspondientes, a su vez, se establece en dicho acuerdo, suscribir los acuerdos pertinentes con las instancias gubernamentales y la determinación para la coordinación en la aplicación de este programa.

En las “Consideraciones” se señala también que de manera específica que de la Junta de Coordinación Política exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo federal y estatales, congresos y presidentes municipales de los estados fronterizos del norte y del sur del país, además de los gobiernos de las entidades relacionadas con migración internacional que consideren participar, para que contribuyan a la implementación del programa denominado Diputada Amiga, Diputado Amigo, de

manera permanente durante la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, así como con la instrumentación de programas alternos que se cumplimenten y coadyuven con los objetivos del programa.

No obstante, el punto de acuerdo informa que con fecha 28 de diciembre de 2012, el titular del aeropuerto de la ciudad de Tijuana, impidió tajantemente el desarrollo del programa en comento, al oponerse a la distribución de información básica sobre los derechos de migrantes y paisanos dentro del territorio nacional, dicha información tiene por objetivo evitar abusos y extorsiones por parte de las autoridades y coadyuvar en el funcionamiento del programa Paisano.

Por tanto, según se detalla en el cuerpo del punto de acuerdo, la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte acordó por unanimidad el pasado 9 de enero presentar el citado punto de acuerdo para manifestar el rechazo a las acciones emprendidas por el personal del aeropuerto de la ciudad de Tijuana, al oponerse al desarrollo del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, prohibiendo el acceso al diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro, secretario de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.

### III. Consideraciones

El tema de los migrantes en México es uno de los temas más sensibles e importantes en la agenda nacional de México, así como en la agenda bilateral con los Estados Unidos de América. Esto, tanto por su importancia económica en el envío de remesas a nuestro país como por la deuda en materia de derechos políticos, humanos y sociales en general que tenemos con ellos.

Los recientes cambios en el contexto internacional como la crisis económica desde 2008, el endurecimiento en el cuidado de la frontera de EUA a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y la problemática interna respecto al crimen organizado han complicado la problemática que resienten nuestros connacionales en el tránsito y permanencia en el extranjero, especialmente en los EUA. Ello nos obliga a un acercamiento y una atención más focalizada hacia nuestros connacionales migrantes.

El programa Diputada Amiga, Diputado Amigo responde a este cuerpo de políticas públicas orientadas a respaldar, proteger y apoyar a los migrantes mexicanos que “vuelven a casa” o en general regresan al territorio nacional. Concretamente, el programa tiene el noble objetivo, según se detallan entre los objetivos específicos del programa, de recibir a miles de paisanos en su llegada al territorio nacional, atender y canalizar sus quejas y denuncias hacia autoridades y funcionarios públicos, propiciar un mejor trato hacia los paisanos, velar por la protección y el respeto de los derechos y libertades de nuestros connacionales y generar un mayor sentimiento de seguridad en los migrantes, en su tránsito hacia sus hogares.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

### IV. Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que toma las acciones necesarias para garantizar, facilitar y apoyar el cumplimiento de los acuerdos y programas emanados de esta soberanía, orientados a la protección de los migrantes en todos los ámbitos de su competencia.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia en contra de las acciones que atentan e impiden el trabajo y participación de las y los legisladores en favor de la defensa de los derechos de los migrantes. Y reitera que garantizará el pleno respeto a los derechos de los legisladores en el desarrollo de los programas y acuerdos emanados de esta Soberanía.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a orientar, informar y vigilar el trabajo de los funcionarios y personal adscrito a las terminales aéreas concesionadas, de tal forma que este garantice el desarrollo eficiente de los programas en favor de los derechos de los migrantes emanados del Poder Legislativo Federal.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente

**Senadores:** Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servién (rúbrica), Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica).

**Diputados:** Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila (rúbrica).